

FOJA: 25 .- veinticinco .-

NOMENCLATURA : 1. [380] Certificado.
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Arica
CAUSA ROL : C-45-2025
CARATULADO : SERVIU REGIÓN ARICA Y
PARINACOTA/ANDREUS

CERTIFICO: Que atendido el mérito de los antecedentes, el término probatorio está vencido y no existen diligencias pendientes. Arica, dos de abril de dos mil veinticinco.

MANUEL ALVAREZ OSSANDON
SECRETARIO SUBROGANTE



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: UYKXXXTXXTXS